FASE CERO. Guía de las medidas que entran en vigor este lunes 4 de mayo (actualización ultimas medidas)

MASCARILLAS OBLIGATORIAS TRANSPORTE PÚBLICO

APERTURA PEQUEÑO COMERCIO CITA PREVIA

Peluquerías, librerías, ferreterías, talleres o tiendas de arreglos podrán abrir con cita previa y con un máximo de un cliente por persona trabajadora.

Los locales deberán contar con mostrador y mampara o, cuando esto no sea posible, garantizar el máximo de protección individual. (mascarillas, guantes, gel desinfectante y distancia de seguridad 2 metros)

Horario preferente para mayores de 65 años que deberá coincidir con su franja de paseos, de 10 a 12 horas y de 19 a 20 horas.

RESTAURANTES CON COMIDA PARA LLEVAR

Los establecimientos podrán abrir para vender comida para llevar a domicilio sin consumo en el local. El servicio deberá presentarse con la máxima protección. (mascarillas, guantes, gel desinfectante y distancia de seguridad 2 metros)

ACTIVIDADES CULTURALES Y OCIO

Apertura de archivos donde podrán acudir las personas con independencia de que la documentación pueda ser requerida también por internet. El servicio deberá presentarse con la máxima protección. (mascarillas, guantes, gel desinfectante y distancia de seguridad 2 metros)